

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2024-10338 *Aprobación inicial y exposición pública del acuerdo de modificación de los puestos del Cuerpo de Policía Local, regímenes de dedicación tipo II y III. Expediente 2024/10270N.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por Acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2024, ha acordado, entre otros asuntos y con carácter inicial, modificar el catálogo de puestos de trabajo (relación de puestos de trabajo) del Ayuntamiento de Torrelavega en el sentido de crear los siguientes puestos de trabajo por adecuación del complemento específico a lo dispuesto en los acuerdos municipales en materia mejora de las condiciones de trabajo del Cuerpo de la Policía Local, de dedicación horaria y prestación de servicios extraordinarios:

PUESTO DE TRABAJO	CE bruto/mes
SUBINSPECTOR POL. LOCAL DED II (I-d II)	1.765,78 €
SUBINSPECTOR POL. LOCAL DED III (I-d II)	1.969,37 €
OFICIAL POL. LOCAL DED II (I-d II)	1.637,42 €
OFICIAL POL. LOCAL DED III (I-d II)	1.819,74 €
OFICIAL POL. LOCAL OFICINA DED III (I-d I)	1.493,78 €
POLICÍA DED II (I-d II)	1.470,33 €
POLICÍA DED III (I-d II)	1.639,27 €
POLICÍA OFICINA DED III (I-d I)	1.369,48 €
POLICÍA MOTORIZADO DED II (I-d II)	1.488,46 €
POLICÍA MOTORIZADO DED III (I-d II)	1.658,49 €

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 9 de diciembre de 2024.

El alcalde-presidente,
Javier López Estrada.

2024/10338

CVE-2024-10338